

INFORME JUSTIFICACION DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE PRIMER NIVEL DEL PROYECTO INTERREG SUDOE GestEAUr - S1/2.5/E0053.

La Diputación Provincial de Ávila a través del Área de Asuntos Europeos, Energía, Turismo y Promoción participa como beneficiario en el proyecto europeo GestEAUr - S1/2.5/E0053: Gestión Sostenible y Digitalizada del Agua en entornos Rurales del Espacio SUDOE: GestEAUr, enmarcado en el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza SUDOE, co-financiado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea -FEDER-, cuya aprobación se informó mediante la resolución publicada en <https://5.interreg-sudoe.eu/proyectos/los-proyectos-aprobados>.

El proyecto se encuadra en la Prioridad del Programa: Preservar el capital natural y reforzar la adaptación a las alteraciones climáticas en el espacio del SUDOE. Objetivo específico del programa: Promover el acceso al agua y la gestión sostenible del agua.

Dicho programa, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento 1303/2013 obliga a realizar una auditoría de primer nivel, entre el beneficiario y la auditoría de segundo nivel realizada por la Autoridad de Auditoría.

Considerando que la prestación de ese servicio consistente en “Realizar el Control de Primer Nivel de acuerdo con el artículo 74.1 del Reglamento (EU) 2021/1060 y el artículo 46. Apartados del 3 al 9 del Reglamento (EU) 2021/1059, para los gastos incurridos por parte de Diputación de Ávila en el proyecto GestEAUr”, **no es posible llevarla a cabo desde la propia entidad**, ya que el controlador que realice los trabajos deberá ser un profesional inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Se propone la contratación de los servicios de Auditoría de primer nivel, y se afirma que el objeto del contrato previsto cubre las necesidades previstas y su relación con las necesidades es clave, directa y proporcional.

Ávila
DIRECTORA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA
Luisa F. Martín Vázquez

